

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 8 de julio de 2015, y conforme a lo previsto en el artículo 30 del Decreto-Ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial productivo agrario como consecuencia de adversidades naturales, se procede a publicar la Resolución de 8 de julio de 2015, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se conceden ayudas a la reconstitución del potencial productivo agrario de explotaciones agrarias invernadas en la Comarca del Campo de Dalías (Almería), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe de Servicio de Modernización y Explotaciones
José María Vargas Sánchez

C/ Tabladilla S/N - Sevilla
Tfno.: 955032000 Fax: 955032493

Código Seguro de verificación: 8v0X1kRIY6hY+ZTWhMpLmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	08/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



8v0X1kRIY6hY+ZTWhMpLmw==